

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 908

CHIGUAYANTE

2 8 MAY 2019

VISTOS

La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 20/05/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptese la renuncia a la patente profesional, detallada a continuación, a contar del segundo semestre de 2019, según corresponda.
- Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Pascal Roberto Torres			3-303840
	Riquelme			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/REC/JCHC/madm.

Distribución:

Interesado Secretaría Municipal Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital) Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

SE ANTONO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE